



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000178-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 10 JUL 2015

VISTO:

El Expediente de Registro Nº 4759 -2015/ORA, de fecha 05 de mayo del 2015, Informe Nº 129-2015/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 20 de mayo del 2015 e Informe Nº 0260-2015/GRT-ORA-ORH-UP, de fecha 03 de junio 2015, sobre reconocimiento y pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante expediente de registro Nº 4759-2015/ORA, de fechas 05 de mayo del 2015, el servidor Don ISAURO SALGADO MERINO, trabajador nombrado en el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO II, nivel remunerativo adquirido de F-4, de la Sub Gerencia de Servicios Productivos, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, solicita ampliación de bonificación del 25% al 30%, así como el pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000279-2011/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 06 de abril del 2011, se reconoció la ampliación del porcentaje de la bonificación personal a favor del servidor Don ISAURO SALGADO MERINO, del 25% calculado sobre la remuneración básica por haber cumplido VEINTICINCO (25) AÑOS, de servicios prestados al Estado al 31 de marzo del 2010;

Que, mediante Informe Nº 129-2015/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 20 de mayo del 2015, emitido por la Unidad de Escalafón y Control de Personal; y constancias de haberes y descuentos que son parte integral de la presente



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00178 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 10 JUL 2015

resolución, se evidencia que el servidor don ISAURO SALGADO MERINO, acredita al 31 de diciembre del 2014, haber cumplido **TREINTA (30) AÑOS, CERO (00) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS de servicios efectivos prestados al Estado**, por lo que es procedente el reconocimiento de la ampliación de la bonificación personal del 25% al 30%, por los servicios efectivos prestados al Estado;

Que, con Informe Nº 0260-2015/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 03 de junio del 2015, la Unidad de Planillas informa que el costo de la Asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado, a favor del servidor Don ISAURO SALGADO MERINO, es equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales totales, de conformidad al artículo 51 y 54º del Decreto Legislativo Nº 276, concordante con el artículo 1º del Decreto Regional Nº 0000001-2010-GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre 2010; y que asciende a la suma de : **CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 14,344.74); y una bonificación mensual de 0.018;**

Estando a lo informado; contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica Gerencia, Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva Nº 002/2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, del 27 de Febrero del 2004; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR, el porcentaje de la bonificación Personal que venía percibiendo el servidor **Don ISAURO SALGADO MERINO**, servidor nombrado en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO II**, nivel



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00178 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 10 JUL 2015

remunerativo adquirido de F-4, de la Sub Gerencia de Servicios Productivos, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, del 25% al 30%, por haber cumplido al 31 de diciembre del 2014 TREINTA (30) AÑOS, CERO (00) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS de servicios efectivos prestados al Estado, cuyo monto mensual es de CERO Y 018/NUEVOS SOLES (S/. 0.018), de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, por única vez una ASIGNACION, de tres (03) Remuneraciones Mensuales Totales a favor del servidor **Don ISAURO SALGADO MERINO**, por haber cumplido al 06 de diciembre del 2014, TREINTA (30) años de servicios prestados al Estado, por la suma ascendente a : **CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 14,344.74)**.

ARTICULO TERCERO.- Disponer, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones ante la Dirección General de Presupuesto Público a fin de solicitar el financiamiento presupuestal para su programación correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución al interesado, file personal y oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Manuel Lizandro Banchoren Miasta
GERENTE GENERAL